



# RESOLUCION . CS . N° 223 - 91

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1991

Expte. N° 14.132/90

VISTO:

La resolución N° 206/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita a este Cuerpo se den por terminadas las funciones del Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, en el cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Análisis Matemático III";

Que dicho pedido se produce como consecuencia de que el Ing. Villa Saravia, mediante resolución CS-N° 519-90, fue designado en otro cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva, de la asignatura "Análisis Matemático III", en la citada Facultad;

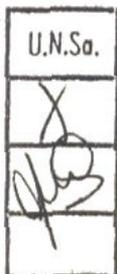
Que este Cuerpo en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991 aprobó el despacho N° 154/91 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con modificaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, D.N.I. N° 8.171.405, en el cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ANALISIS MATEMATICO III de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 6 de Diciembre de 1991, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERECTOR  
A/C RECTORADO